



CONVOCATORIA PERMANENTE
EL CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR, A. C.
(CMCF)
C O N V O C A

A los Médicos Familiares para obtener la Vigencia de Certificación a través de Evaluación curricular cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Solo serán candidatos los médicos que en base a los estatutos y normatividad señalada por CONACEM tengan su diploma en los últimos 6 meses de vigencia o máximo un año después de la fecha de vencimiento.

Solo se tomarán en cuenta los documentos que corroboran su actividad curricular de 5 años atrás a la fecha en que COMPLETE su proceso de inscripción y adjunte TODOS los documentos probatorios de su actividad profesional.

La evaluación curricular se basa en los Lineamientos para la Evaluación de la Educación Médica Continua propuestas por CONACEM disponible para su consulta en la siguiente liga:
<https://www.certificacionenmedicinafamiliar.org/especialidades>

****Si no cuenta con el puntaje mínimo solicitado, no realice el pago ya que no hay devoluciones y su resultado será el de NO aprobado y deberá realizar un nuevo proceso de evaluación por examen.**

****Si su diploma de certificación tiene un año o mas de vencido usted no es candidato para certificación por evaluación curricular.**

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

PASO 1. Realizar inscripción en línea a través de la plataforma SIGME: <https://ru.sigme.mx/registro/cmcmf>

PASO 2. Se deberán enviar los siguientes documentos en físico a las oficinas del Consejo.

- Comprobante de pago por derecho a evaluación curricular. Se puede acreditar con el comprobante de transferencia bancaria, **pago en línea**** en la página web del Consejo o con el recibo del banco con sello en original (sin tachaduras ni enmendaduras, con nombre completo, correo electrónico y número de teléfono personal).

Cuota de Inscripción:

- Socios de Asociaciones Constitutivas **\$4,500.00** (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), contando con carta propuesta de la Asociación.
- No socios **\$6,000.00** (seis mil pesos 00/100 M.N.).



Banco BBVA No. de Cuenta 0112590824 CLABE 012180001125908240, sucursal 3449, a nombre del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar, A.C.

****El pago en línea estará habilitado a partir del 23 de mayo de 2025 en la página web del Consejo.**

- Dos fotografías tamaño diploma con las siguientes características: ovalada de 7 cm de alto x 5 cm de ancho, blanco y negro, fondo blanco, recientes (edad actual), sin retoque, con frente y orejas descubiertas, sin lentes, revelado tradicional (no digitales ni instantáneas), papel fotográfico mate autoadherible, debidamente recortadas y rostro proporcional a la fotografía; mujeres con vestimenta formal (sin estampados, sin adornos y con maquillaje discreto, si usa blusa blanca combinar con saco oscuro) y hombres con vestimenta formal (saco, camisa y corbata, sin estampados).
- En caso de pertenecer a alguna Sociedad, Asociación o Colegio constitutiva del CMCMF, deberá solicitar la emisión de una carta propuesta firmada por su presidente donde especifique que se ha cotejado y validado su documentación para poder ser adjuntada a la plataforma SIGME.

Una vez que la documentación sea recibida y cotejada por el personal administrativo del Consejo, se le enviará un correo electrónico con su **nombre de usuario*** y **contraseña* (claves)** que se utilizarán para acceder **a la plataforma SIGME en el enlace <https://app.sigme.mx/>** para terminar de adjuntar su documentación para acreditar la evaluación curricular en los términos de los Lineamientos para la Evaluación de la Educación Médica Continua.

IMPORTANTE:

- Es indispensable el envío de su documentación a la oficina del Consejo para la asignación de nombre de usuario y contraseña en SIGME, de lo contrario no serán activados sus accesos.

PASO 3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PLATAFORMA SIGME:

Deberá adjuntar vía plataforma SIGME, los documentos siguientes escaneando cada uno por separado y en formato PDF con un tamaño máximo de 8 Mb (megabytes). Todos los documentos deben estar perfectamente escaneados de los originales (no se aceptarán fotocopias), deben ser legibles, completos y a color, en caso de documentos con anverso y reverso escanear por ambos lados en un mismo archivo. En caso de que sean documentos digitales deberá adjuntarlos en su formato original.

- Acta de nacimiento o carta de naturalización actualizada (no mayor a tres meses de expedición).
- Cédula profesional de Licenciatura por ambos lados.



- Cédula profesional de la especialidad por ambos lados.
- Clave Única de Registro Población (CURP) actualizada.
- Credencial para votar vigente a color expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) de ambos lados. (En caso de ser extranjero, adjuntar pasaporte).
- Constancia de Situación Fiscal (CSF) no mayor a 3 meses de expedición por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).
- Comprobante legible de aportación por examen.
- Diploma universitario de la especialidad por ambos lados a color.
- Diploma de la institución de salud de la especialidad a color.
- Diploma de certificación anterior expedido por el CMCMF A.C. vigente en los últimos 6 meses o hasta un año después de vencido.
- En caso de ser extranjero y no contar con CSF ni CURP, cargar el documento que compruebe su condición migratoria y su estancia legal en el país.
- En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, adjuntar la revalidación de estudios, expedida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), digitalizada por ambos lados.
- Carta propuesta en oficio membretado a color de la Asociación, Sociedad o Colegio constitutiva del CMCMF A.C., (en caso de pertenecer a alguna)
- Solicitud de vigencia de certificación por currículum debidamente requisitada disponible en la siguiente liga: <https://www.certificacionenmedicinafamiliar.org/medicina-familiar/documentos>
- Título de Licenciatura a color y legible por ambos lados.
- Documentos que acrediten su currículum en formato digital PDF o escaneados del original. Los cuales deberán encontrarse dentro de los contemplados por los Lineamientos para la Evaluación de la Educación Médica Continua, es importante que los aspirantes carguen solo la cantidad de documentos que acreditan su actividad por área de acuerdo con el puntaje solicitado, ello con la finalidad de facilitar y agilizar el proceso de revisión y valoración, pues en caso de cargar más documentos de los permitidos de acuerdo con el puntaje por área, estos no serán tomados en consideración.

CONSIDERACIONES

Una vez adjuntados los documentos y enviado el expediente a evaluación vía plataforma SIGME, serán revisados y en caso de encontrar inconsistencias en los documentos se les regresará su expediente para adjuntar la documentación correcta **en un plazo no mayor a 72 horas**.

	ACTIVIDAD (área de evaluación)	%	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
1	Asistencial	30%	50	200
2	Académica	10%	25	200
3	Educación médica continua	50%	125	ABIERTO
4	Docente	5%	25	200
5	De investigación	5%	25	ABIERTO
	TOTAL		250	ABIERTO

Se le notificará a través de SIGME el resultado de su evaluación en su correo electrónico.

Paso 4. Al recibir el correo electrónico informando que ha logrado el puntaje necesario para renovar la vigencia de su Certificación, deberá esperar a que su Certificado se elabore y se tramite ante el CONACEM, posterior a lo cual podrá recogerlo a través de las modalidades disponibles.

En caso de NO acreditar la evaluación **el resultado será inapelable**, toda vez que se no se acreditaron los puntajes mínimos necesarios para la vigencia de certificación en la vía de evaluación curricular y usted deberá volver a pagar y realizar examen escrito y práctico.

ATENTAMENTE

JUNTA DIRECTIVA